



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, veinte (20) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Reinvidicatorio
Demandante:	Municipio de Armenia
Demandado:	César López Palacio
Vinculado:	Guillermo López Palacio
Radicado:	630013103002-2016-00346-00
Asunto:	Auto aclaración

1-Del estudio del archivo 13 pdf, se observa que la doctora Mónica J. Ceballos Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Asistencia Legal y Cobro Coactivo, remitió a este despacho, la petición elevada por el señor César López, la cual fue resuelta mediante auto del 23 de septiembre del año en curso (archivo 14 pdf). Luego, la citada providencia, fue remitida a la funcionaria en mención.

Con base en ello, se dispone aclarar a la doctora Mónica J. Ceballos Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Asistencia Legal y Cobro Coactivo, que la remisión de la citada providencia, no involucra actuaciones por tramitar sino fines informativos.

2- **ORDENAR** al Centro de Servicios en coordinación con la Secretaria la remisión de la presente providencia a la doctora Mónica J. Ceballos Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Asistencia Legal y Cobro Coactivo, al correo electrónico: dsajarmnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DEL PILAR URIZA BUSTOS
Jueza